

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 12/07/2024**Investigación Educativa Basada
en las Artes (M06/56/1/66)****Máster**Máster Universitario en Artes Visuales y Educación: un Enfoque
Construccionista**MÓDULO**Módulo 2: Proyectos de Enseñanza y Educación de Les Artes Visuales
en las Instituciones y la Comunidad**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Anual

Créditos

3

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se requieren.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- La A/r/tografía: trabajo personal autoreferencial a través de una indagación vital basada en las artes.
- La poesía y/o de las narrativas como estrategias de indagación sobre el problema de investigación.
- La danza y/o otras formas de indagación interpretativas como un modo de implicarse con el problema de investigación. .
- Formas de indagación visual y/o musical como un manera de implicarse con el problema de investigación que queremos afrontar.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer modelos de investigación educativa basada en las artes.
- Examinar los modos relacionales de conocimiento inherentes a las reflexiones y a los trabajos que encontramos en a/r/tografía, como un enfoque de investigación.
- Comprometerse con las prácticas a/r/tográficas indagando el mundo a través de un proceso de creación artística y escritura.
- Entender la a/r/tografía como una forma de conocimiento propia del artista/ investigador/ profesor.
- Realizar lecturas y escritos estéticos, debates, interpretaciones, presentaciones y representaciones como modos de implicación en indagaciones artísticas significativas.
- Realizar un proyecto a/r/tográfico individual centrado en una pregunta de investigación a elegir.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1: El proceso creativo a través del uso del cuerpo, cualidades y capacidades, dimensiones de la acción y el desarrollo de la presencia escénica.
- Tema 2: La dramaturgia: textual, corporal, compositiva, el discurso. La narración escénica: tipos, elementos compositivos, estilo y estética.
- Tema 3: La inclusión. Proceso asistencial, social y antropológico. La capacidad frente a la estilización. La enseñanza y la creación desde la inclusión. Panorama de las artes en la medida inclusiva: lo plástico, lo escénico.
- Tema 4: la recepción espectacular de las artes vivas. Medios y medidas para la accesibilidad. La dimensión de la accesibilidad universal

PRÁCTICO



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Corbin, A, Courtine, J. y Vigarello, G. (V-I, II, III) (2005-2006). Historia del cuerpo. Madrid: EDITORIAL TAURUS.
- Fischer-Lichte, E. (2011). Estética de lo performativo. Madrid: ADABA EDITORES.
- Goldberg, R, (2002). Performance art. Barcelona: EDICIONES DESTINO.
- Read, Herbert, (1999). Educación por el arte, Barcelona: EDITORIAL PAIDOS.
- Raymond, J. L. (2019). El actor en el espacio. Madrid: EDITORIAL FUNDAMENTOS-RESAD.
- Sánchez, J. A. (2007). Prácticas de lo real en la escena contemporánea. Madrid: EDITORIAL VISOR.
- Schechner, R. (2012). Estudios de la representación. México: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- Ubersfeld, A. (1997). La escuela del espectador. Madrid: EDITORIAL ADE (Asociación de Directores de Escena de España).
- VV.AA, (V-I, II, III, IV) (2018-2021). Images of disability, literature, scenic, visual and virtual arts. Berlin: EDITORIAL PETER LANG.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Fernández Consuegra, C. (2014). Composición, percepción visual y color para las artes escénicas. Madrid: OMM PRESS.
- Howard, G. (2001). Estructuras de la mente. La teoría de las inteligencias múltiples. México: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- Herreras, Enrique, (2016). Notas y contranotas para una estética teatral. Bilbao: EDITORIAL ARTEZBLAI.
- Lehmann, H. (2013). Teatro Posdramático, Murcia: CENDEAC.
- Sánchez, J. A. (1999). La escena moderna, Madrid: EDICIONES AKAL.
- Sánchez, J. A. (2017). Cuerpos ajenos, Segovia: EDICIONES LA UÑA ROTA, S.L.
- VV.AA, (2018). El teatro como herramienta de cambio. Madrid: EDITORIAL DYKINSON.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La metodología para favorecer el aprendizaje y la participación de los estudiantes parte de la exposición de un marco introductorio por parte del docente, para luego pasar dialogar sobre las lecturas derivadas de una serie de textos que introducen los conceptos y problemáticas llevados al curso. En la segunda parte se analizan casos y experiencias desde los que se propone a los estudiantes la realización de un trabajo que conecte y amplíe (con nuevas lecturas y ejemplos) las aportaciones realizadas.

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.



El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La evaluación tiene en cuenta la participación con criterio de cada estudiante en el seminario, así como la realización de las actividades propuestas.

Además, los estudiantes han de realizar un trabajo monográfico vinculado a algunas de las problemáticas planteadas o derivadas del curso.

Se considera como criterios de valoración del mismo, su capacidad para dialogar con la información y las lecturas, poner en relación cuestiones y problemas y llevar a casos prácticos los conceptos y metodologías trabajadas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación tiene en cuenta la participación con criterio de cada estudiante en el seminario, así como la realización de las actividades propuestas.

Además, los estudiantes han de realizar un trabajo monográfico vinculado a algunas de las problemáticas planteadas o derivadas del curso.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Realización de un trabajo monográfico vinculado a algunas de las problemáticas planteadas o derivadas del curso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion->





social/estudiantes-con-discapacidad).

